



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327799

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de septiembre de 2022

| | |
|--------------------|--|
| Proceso: | Ejecutivo Laboral |
| Ejecutante: | FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. |
| Ejecutada: | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA |
| Radicado: | 050013105002 2022 000 9500 |
| Asunto: | Corre traslado de Excepciones |

En el proceso ejecutivo laboral adelantado por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes Caja Agraria en Liquidación contra el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante de las excepciones formuladas por la entidad ejecutada que militan en el anexo 9 del expediente digital, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer, de conformidad con el art. 443 del C.G.P., aplicable por analogía al C.P.L. Y S.S.

Una vez corrido el traslado se resolverá el recurso de reposición presentado por la demandada frente al Mandamiento de pago librado el 16 de junio de 2022. (anexo 8 E.D.).

Se reconoce personería para la entidad ejecutada a la abogada ELIANA ROSA BOTERO LONDOÑO, con tarjeta profesional No.108663 del C.S. de la J., en los términos del poder conferido a folios 23 (anexo 8 E.D.).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02a3c96af958d62bb0926257e0fb3a78cf863b2ae096820184c481426f3612a7**

Documento generado en 30/09/2022 11:39:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>